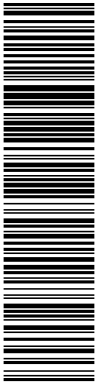


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 250516 JGL Orden del Día	Número de Anotación de Salida: 7181 , Fecha de Salida: 14/05/2025 13:37:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: QFXTC-96TCP-A7V62 Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2025 a las 13:39:12 Página 1 de 2	1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Revisado 14/05/2025 13:29 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2025 13:33	FIRMADO 14/05/2025 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3546693 QFXTC-96TCP-A7V62 C54D7AMCC29F5CDE382CF4A3DBCFF0E7D8EB94B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **16 de mayo de 2025** a las **10:00 horas**, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

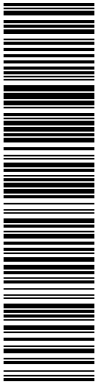
ORDEN DEL DÍA

1. (071/25) Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de acta de las sesiones anteriores, celebradas el 9 de mayo de 2025.
2. (072/25) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 1401/2025 al 1600/2025, ambos inclusive.

URBANISMO

3. (073/25) Aprobación, si procede, de la devolución de garantía del contrato del servicio de arrendamiento del Alumbrado Ornamental para las Fiestas de Navidad 2022-2023 y Fiestas Patronales 2023.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 250516 JGL Orden del Día	Número de Anotación de Salida: 7181 , Fecha de Salida: 14/05/2025 13:37:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: QFXTC-96TCP-A7V62 Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2025 a las 13:39:12 Página 2 de 2	1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Revisado 14/05/2025 13:29 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2025 13:33	FIRMADO 14/05/2025 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3544693 QFXTC-96TCP-A7V62 C54D7AMCC29F5CDE382CF4A3DBCFF0E7D8EB94B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



4. (074/25) Aprobación, si procede, de la devolución de garantía del contrato de obras de ejecución para la Ampliación del Cementerio Municipal en su Fase IV (184 nichos y 240 columbarios) y otras actuaciones.
5. (075/25) Aprobación, si procede, de la devolución de garantía del contrato de obras en los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles municipales 2020-2021. Lote 2 (Obras de sustitución de las láminas de policarbonato instaladas en las marquesinas de varios colegios).

MOVILIDAD

6. (076/25) Aprobación, si procede, de la aportación del Ayuntamiento al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, durante el año 2025 como compensación por los costes del servicio de transporte urbano colectivo.

Majadahonda, a la fecha de su firma
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos
(Firmado electrónicamente)